



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RENGO
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

DECRETO ALCALDICIO N° 163 (MR)

Rengo, Marzo 22 de 2023

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre procedimientos administrativos; lo establecido en los Artículo 9°, 41° y demás normas pertinentes del Decreto Ley 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales; y en uso de las facultades conferidas por la Ley Nro. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

Decreto Alcaldicio Nro. 00652 (MD) de fecha 16 de Noviembre de 1995, sobre delegación de firmas en la Dirección de Administración y Finanzas;

CONSIDERANDO:

La solicitud de Patente presentada a la I. Municipalidad por el contribuyente Don **CARLOS MATURANA PEREZ**, para el otorgamiento de Patente Municipal;

El Informe Nro. 476 del 11 de Octubre de 2023, emitido por la Dirección de Obras Municipales, el cual indica: se autoriza el establecimiento comercial, cuenta con Permiso de Construcción y Recepción Definitiva;

Fotocopia Cedula de Identidad de Don Carlos Maturana Pérez, Contrato de Arrendamiento;

DECRETO:

Otórguese **Patente COMERCIAL de COMPRA Y VENTA DE INSTRUMENTOS MUSICALES**, a contar del 22.Marzo.2023 Código Nro. 475902, al contribuyente Don **CARLOS MATURANA PÉREZ**, Cedula de Identidad Nro. [REDACTED], con Domicilio Comercial en **Arturo Prat Nro. 185, Local 10, Rengo, Rol de Avalúo 36-62.**

ANÓTESE, TRANSCRÍBASE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



GERALDINE MONTOYA MEDINA
SECRETARIA MUNICIPAL



MANUEL RAMIREZ ROJAS
DIRECTORA ADMINIST. Y FINANZAS (S)

DBQ/FOP/mpch